# **TERMINOS DE REFERENCIA**

# **PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL**

# **2021**

# Presentación

Esta convocatoria tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo sostenible que transforme de manera positiva a la sociedad que es uno de los ejes transversales de la misión de la UNIAGUSTINIANA; así como, crear tejido social en favor de poblaciones vulnerables promoviendo los principios Uniagustinianos como lo es la justicia solidaria y la libertad, propiciando espacios colectivos para la corresponsabilidad y la co creación a soluciones de situaciones de injusticia y marginalidad que no permiten que las personas puedan realizar todas sus funciones para ejercer sus capacidades como seres humanos autónomos.

Lo anterior guarda una relación directa con el objetivo de la Política de Extensión y Proyección Social, la cual busca la interacción y el diálogo con los diferentes actores sociales y comunitarios de la sociedad para atender a sus necesidades y problemáticas, articulando esfuerzos pertinentes y planteando posibles soluciones por medio de programas o proyectos.

La formulación de estos proyectos busca acercar a la comunidad universitaria con la realidad social con el ánimo de generar una mayor sensibilidad y solidaridad; igualmente, brindar respuestas desde la docencia, la investigación y la extensión al servicio de personas en condición de vulnerabilidad en donde se espera la corresponsabilidad de las mismas y la colaboración de otras organizaciones públicas y privadas.

Dado lo anterior y en línea con el Plan de Desarrollo 2019-2023 “Comprometida con la formación humana y la excelencia”, se articula con el eje transversal de la sostenibilidad como reconocimiento de las problemáticas de la humanidad y con un enfoque multidimensional económico, social y ambiental, reflejado en la agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; también hace parte de la dimensión interacción y proyección, eje estratégico compromiso con la equidad y la paz orientado al relacionamiento de la institución con las comunidades, sectores sociales, culturales y empresariales específicamente con el programa presencia UNIAGUSTINIANA en las comunidades y en la región, el cual busca identificar necesidades y problemas alineados a los ODS; del mismo modo, en articulación con el ecosistema de conocimiento, innovación y emprendimiento.

En cuanto a la condición de relación con el sector externo del decreto 1330 de 2019 esta iniciativa es una estrategia que da respuesta a las necesidades y problemáticas sociales, ambientales y económicas de los sectores sociales, buscando establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas que potencien la intervención propuesta.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 esta convocatoria debe aportar con soluciones a las diferentes consecuencias o problemáticas generadas por esta situación; del mismo modo, contemplar la metodología y la modalidad de intervención, los riesgos y las diversas contingencias que se puedan llegar a presentar.

# Objetivos

## Objetivo general

Contribuir a la solución de problemáticas sociales generadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, a la vez que aporten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental en las localidades de Suba, Kennedy, Fontibón, en la provincia Sabana Occidente de Cundinamarca y las comunidades priorizadas por ARCORES, Colombia.

## Objetivos específicos

1. Generar un banco de proyectos sociales con impacto social y sostenibilidad para establecer convenios o alianzas de cooperación con organizaciones públicas y privadas.
2. Formular proyectos con enfoque de innovación social que sean escalables, replicables, sostenibles, que tengan colaboración intersectorial y un impacto social que promueva la transformación real y concreta del problema o necesidad abordada.
3. Promover la articulación entre la proyección social, la docencia y la investigación aportando soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad que ayuden al fortalecimiento de políticas públicas.
4. Generar espacios que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con los sectores público, privado, productivo y social que impacten positivamente los procesos formativos e investigativos de la UNIAGUSTINIANA.

# Temas a desarrollar

Dadas las circunstancias actuales frente a la pandemia del COVID – 19 los proyectos deben dar respuesta a las problemáticas asociadas a este fenómeno y dirigido a las poblaciones más vulnerables y en condiciones de pobreza.

A continuación, se destacan unas temáticas que hacen referencia a los problemas que se profundizaron en la actual crisis y guardan una estrecha relación con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

* Acciones sociales para promover la ayuda humanitaria.
* Fortalecer el acceso y mejorar las metodologías en educación virtual primaria, secundaria y universitaria en contextos difíciles (rural, familias que no cuentan con estos recursos)
* Fortalecimiento al desarrollo del campo.
* Fortalecimiento de pequeños negocios.
* Estrategias para la empleabilidad en jóvenes en medio de la crisis
* Estrategias de emprendimiento en jóvenes en medio de la crisis.
* Ayuda a mujeres vulnerables, igualdad de género.

Las anteriores temáticas están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada objetivo tiene unas metas relacionadas, para identificar de manera específica la contribución del proyecto a esta agenda, deberá identificar el objetivo y las metas específicas a las que contribuye el proyecto.

Seleccionar uno o varios de los ODS, desde allí formular la propuesta, existe la posibilidad que aporte a más de uno, debido a la integración y la interrelación que hay entre los objetivos; si así lo considera, seleccione los relevantes para el proyecto; el problema y la solución se platea desde el reto o necesidad más importante.

Por último, deben estar articulados con el plan de desarrollo del gobierno colombiano 2018 – 2022, con los planes de desarrollo territoriales y locales 2020 - 2023 de la ciudad de Bogotá D.C., las localidades de Kennedy, Suba, Fontibón, de los municipios seleccionados de la provincia Sabana Occidente y del departamento de Cundinamarca o de los territorios de las comunidades ARCORES, Colombia.

En el cuadro que se describe a continuación se presenta un resumen de las metas de los ODS; no obstante, debe consultar la meta específica a la que aportaría el proyecto.

En el siguiente link encuentra el detalle y contextualización de cada objetivo.

Link página web de las metas de los ODS para Colombia:

<https://www.ods.gov.co/es>

Link página web de las metas de los ODS a nivel mundial:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

|  |  |
| --- | --- |
| **ODS priorizados UNIAGUSTINIANA** | **Metas específicas de cada objetivo** |
| **ODS 1:** Fin de la pobreza  Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, Colombia reducirá la pobreza multidimensional al 8,4% | * 1. - Erradicar la extrema pobreza   2. - Reducir la pobreza en, al menos, un 50%   3. - Implementar sistemas de protección social   4. - Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos   5. - Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales   1.A - Movilizar recursos para implementar políticas tendientes a erradicar la pobreza  1.B - Desarrollar marcos normativos focalizados a población en situación de pobreza y sensibles al género |
| **ODS 2:** Hambre cero  Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, se reducirán las muertes por desnutrición infantil a 5 por cada 100 mil niños menores de 5 años | 2.1 - Acceso Universal a Alimentos Seguros y Nutricionales  2.2 - Terminar con todas las formas de desnutrición  2.3 - Duplicar la productividad y los ingresos de pequeños productores de alimentos  2.4 - Producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes  2.5 - Asegurar la diversidad genética en la producción de alimentos  2.A - Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnología y bancos de genes  2.B - Prevenir restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado y subsidios a la exportación  2.C - Asegurar mercados de productos alimenticios estables y acceso oportuno a la información |
| **ODS 3:** Salud y Bienestar  Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, se reducirá a 32 la mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos | 3.1 - Reducir la mortalidad materna  3.2 - Acabar con las muertes prevenibles de menores de 5 años de edad  3.3 - Lucha contra las enfermedades transmisibles  3.4 - Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles  3.5 - Prevenir y tratar el abuso de sustancias  3.6 - Reducir lesiones y muertes en carreteras  3.7 - Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación  3.8 - Alcanzar la cobertura universal de salud  3.9 - Reducir las enfermedades y muertes causadas por productos químicos peligrosos y contaminación  3.A - Implementar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco  3.B - Apoyar la investigación, el desarrollo y el acceso universal a vacunas y medicamentos asequibles  3.C - Aumentar la financiación de la salud y el apoyo a la fuerza laboral en los países en desarrollo  3.D - Mejorar los sistemas de alerta temprana para los riesgos a la salud mundial |
| **ODS 4**: Educación de calidad  Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el 80% de la población tendrá acceso a educación superior. | 4.1 - Educación Básica y Media Gratuita  4.2 - Igual acceso a educación preescolar de calidad  4.3 - Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior  4.4 - Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero  4.5 - No Discriminación en la Educación  4.6 - Alfabetización y aptitudes aritméticas Universales  4.7 - Educación para la Ciudadanía Global  4.A - Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras  4.B - Ampliar becas de educación superior para los países en desarrollo  4.C - Aumentar la oferta de profesores cualificados en los países en desarrollo |
| **ODS 5:** Igualdad de genero  Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, las mujeres ocuparán el 50% los cargos decisorios dentro del Estado Colombiano | 5.1 - Poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas  5.2 - Poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación  5.3 - Eliminar los matrimonios forzados y la mutilación genital  5.4 - Valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas  5.5 - Igualdad de oportunidades y participación en posiciones de Liderazgo  5.6 - Acceso universal a los derechos y salud reproductiva  5.A - Igualdad de acceso a recursos económicos, posesión de propiedades y servicios  5.B - Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología  5.C - Adoptar políticas y hacer cumplir la legislación que promueve la igualdad de género |
| **ODS 6:** Agua limpia y Saneamiento  Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el 100% de los colombianos tendrán acceso a agua potable | 6.1 - Agua potable segura y asequible  6.2 - Erradicar la Defecación al aire libre y Proporcionar Acceso a Saneamiento e Higiene  6.3 - Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización segura  6.4 - Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce  6.5 - Gestión integrada de los recursos hídricos y cooperación transfronteriza  6.6 - Proteger y Restaurar los Ecosistemas Hídricos de agua dulce  6.A - Ampliar el apoyo en materia de agua y saneamiento para los países en desarrollo  6.B – Apoyar el compromiso local en el manejo de agua y saneamiento |
| **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante  Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el 100% de los colombianos tendrán acceso a energía eléctrica | 7.1 - Acceso universal a la energía moderna  7.2 - Aumentar el porcentaje global de energía renovable  7.3 - Duplicar la mejora en la eficiencia energética  7.A - Invertir y Facilitar el Acceso a Investigación y Tecnología en Energía Limpia  7.B - Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo |
| **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico  Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, la tasa de formalidad laboral aumentará a 60% | 8.1 - Crecimiento Económico Sostenible  8.2 - Diversificar, innovar y mejorar la productividad económica  8.3 - Promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas  8.4 - Mejorar la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción  8.5 - Trabajo decente e igualdad de remuneración  8.6 - Reducir el desempleo juvenil  8.7 - Poner fin a la esclavitud moderna, la trata y el trabajo infantil  8.8 - Derechos laborales universales y entornos de trabajo seguros  8.9 - Promover Turismo Sostenible y Beneficioso  8.10 - Acceso universal a servicios bancarios, de seguros y financieros  8.A - Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo  8.B - Desarrollar una Estrategia Global de Empleo Juvenil |
| **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructuras  Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el 100% de los hogares contarán con acceso a internet | 9.1 – Infraestructuras Sostenibles e Inclusivas  9.2 – Promover la industrialización inclusiva y sostenible  9.3 – Aumentar el acceso a servicios financieros y mercados  9.4 – Mejorar todas las industrias e infraestructuras para la sostenibilidad  9.5 – Aumentar la investigación y actualizar las tecnologías industriales  9.A – Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible.  9.B – Apoyar la diversificación industrial doméstica y la adición de valor  9.C – Acceso universal a tecnologías de la información y las comunicaciones |
| **ODS 10: Reducción de las desigualdades**  Reducir la desigualdad en y entre los países  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, Colombia reducirá la desigualdad, alcanzando un GINI de 0,480 puntos | 10.1 - Reducir las desigualdades de ingresos  10.2 - Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales  10.3 - Garantizar la igualdad de oportunidades y poner fin a la discriminación  10.4 - Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad  10.5 - Mejorar la regulación de los mercados e instituciones financieras mundiales  10.6 - Garantizar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras  10.7 - Políticas de Migración Compasivas y Responsables  10.A - Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo  10.B - Asistencia para el desarrollo e inversión en los países menos desarrollados  10.C - Reducir los costos de transacción de las remesas de migrantes |
| **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles  Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el déficit cuantitativo de vivienda se reducirá al 2,7% | 11.1 - Vivienda segura y asequible  11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles  11.3 - Urbanización inclusiva y sostenible  11.4 - Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo  11.5 - Reducir los efectos adversos de los desastres naturales  11.6 - Minimizar el impacto ambiental de las ciudades  11.7 - Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos  11.A - Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional  11.B - Implementar Políticas para la inclusión, la eficiencia de los recursos y la reducción del riesgo de desastres  11.C - Apoyo a los países menos desarrollados en la construcción sostenible y resiliente |
| **ODS 12:** Producción y consumo responsable  Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, se alcanzará una tasa de reciclaje de residuos sólidos del 17,9% | 12.1 - Implementar el Marco de Consumo y Producción Sostenibles de 10 años  12.2 - Gestión sostenible y uso de los recursos naturales  12.3 - Reducir a la mitad los residuos mundiales de alimentos per cápita  12.4 - Gestión responsable de productos y residuos químicos  12.5 - Reducir sustancialmente la generación de residuos  12.6 - Fomentar prácticas sostenibles en las empresas  12.7 - Prácticas sostenibles de contratación pública  12.8 - Promover la comprensión universal de los estilos de vida sostenibles  12.A - Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo  12.B - Desarrollar e implementar herramientas para monitorear el turismo sostenible  12.C - Eliminar las distorsiones del mercado que fomentan el consumo excesivo |
| **ODS 13:** Acción por el clima  Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, Colombia reducirá en un 20% las emisiones de gases efecto invernadero | 13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima  13.2 - Integrar medidas de cambio climático  13.3 - Construir conocimiento y capacidad para enfrentar los desafíos del cambio climático  13.A - Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  13.B – Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planeación y gestión |
| **ODS 14:** Vida submarina  Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, Colombia aumentará en 5,6 millones las hectáreas marinas protegidas | 14.1 - Reducir la contaminación marina  14.2 - Proteger y Restaurar los Ecosistemas  14.3 - Reducir la acidificación del océano  14.4 - Pesca sostenible  14.5 - Conservar las áreas costeras y marinas  14.6 - Eliminar los subsidios que contribuyen a la sobrepesca  14.7 - Fomentar el uso sostenible de los recursos marinos  14.A - Aumentar el conocimiento científico, la investigación y la tecnología para la salud de los océanos  14.B - Apoyar a los pescadores artesanales  14.C - Implementar y hacer cumplir el Derecho Internacional del Mar |
| **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres  Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, Colombia aumentará 12,9 millones de hectáreas continentales protegidas | 15.1 - Conservar y Restaurar los Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce  15.2 - Administrar de manera sostenible todos los bosques  15.3 - Detener la desertificación y restaurar la tierra degradada  15.4 - Garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña  15.5 - Proteger la biodiversidad y los hábitats naturales  15.6 - Promover una participación equitativa en los beneficios y el acceso a los recursos genéticos  15.7 - Eliminar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas  15.8 - Evitar las Especies Exóticas Invasoras en los Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce  15.9 - Integrar el Ecosistema y la Biodiversidad en la Planeación Gubernamental  15.A - Aumentar los Recursos Financieros para Conservar y Utilizar Sosteniblemente el Ecosistema y la Biodiversidad  15.B - Financiar e Incentivar la Gestión Forestal Sostenible  15.C - Combatir la caza furtiva y el tráfico |
| **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones solidas  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles  **Meta trazadora para Colombia**  A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes | 16.1 - Reducir la violencia en todo el mundo  16.2 - Proteger a los niños contra el abuso, la explotación, el tráfico y la violencia  16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos  16.4 - Combatir el crimen organizado y los flujos ilícitos financieros y de armas  16.5 - Reducir la corrupción y el soborno  16.6 - Instituciones eficaces, responsables y transparentes  16.7 - Toma de Decisiones Responsiva, Inclusiva y Representativa  16.8 - Participación plena de los países en desarrollo en la gobernanza mundial  16.9 - Identidad legal universal y registro de nacimientos  16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales  16.A - Instituciones fuertes para prevenir la violencia, el terrorismo y el crimen  16.B - Promover y hacer cumplir leyes no discriminatorias |
| **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos  Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible | 17.1 - Mejorar la Capacidad Doméstica para Recaudación de Ingresos  17.2 - Implementar todos los compromisos de ayuda al desarrollo  17.3 - Movilizar recursos financieros para los países en desarrollo  17.4 - Apoyar a los países en desarrollo en la sostenibilidad de la deuda  17.5 - Implementar regímenes de promoción de inversiones  17.6 - Aumentar la cooperación y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación  17.7 - Promover tecnologías sostenibles para los países en desarrollo  17.8 - Operacionalizar el Banco de Tecnología, Desarrollar la Capacidad Científica y Mejorar la Tecnología de Información y Comunicación  17.9 - Fortalecer las capacidades en los países en desarrollo  17.10 - Promover un sistema de comercio universal en el marco de la OMC  17.11 - Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo  17.12 - Proporcionar acceso a los mercados para los países menos adelantados  17.13 - Mejorar la estabilidad macroeconómica mundial  17.14 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible  17.15 - Respetar la capacidad de cada país para lograr metas de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza  17.16 - Fortalecer la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible  17.17 - Fomentar alianzas eficaces  17.18 - Mejorar la disponibilidad de datos confiables  17.19 - Desarrollar Mediciones del Avance |

Tomado de: <https://www.ods.gov.co/es>

# Condiciones para la postulación

Los/las postulantes del proyecto deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para su postulación y son habilitantes para pasar a la fase de evaluación.

1. Tener vinculación vigente como docente de la UNIAGUSTINIANA. Podrán participar docentes tiempo completo y medio tiempo.
   * 1. Los docentes deben tener trayectoria académica de 2 años relacionada con el tema seleccionado del proyecto. Experiencia en diseño, planeación y ejecución de proyectos, preferiblemente sociales.
     2. Las Facultades deben asegurar el tiempo de dedicación a los proyectos; así como, la permanencia de los docentes en el mismo, sin interrupciones durante el tiempo de ejecución; caso contrario no se le permitirá presentarse a la siguiente convocatoria ya que afecta los compromisos adquiridos con terceros y genera un impacto negativo en las poblaciones beneficiarias.
2. No podrán participar en la convocatoria aquellos docentes que no hayan cumplido a cabalidad con los compromisos adquiridos en convocatorias previas de proyección social y en que la evaluación de desempeño tenga una calificación inferior a 4.0 en la ejecución del proyecto 2020.
3. El docente que se postule como líder del proyecto solo podrá participar en dicha figura en uno, se valora la experiencia liderando equipos de trabajo.
4. El equipo del proyecto será evaluado en la instancia de comité del programa o área en donde el proyecto recibe el primer aval, y está sujeto a modificación por parte del concepto de dicho comité.
5. Todo proyecto a presentar deberá ser coherente con el PEP del programa académico al cual está representando.
6. Formulación de proyectos interdisciplinarios con la participación de docentes de diferentes programas académicos; del mismo modo, con conocimientos basados en la experiencia.
7. Articularse con actores sociales locales y a programas en proceso que permitan ampliar la propuesta y un alcance mayor en el largo plazo; en ese orden de ideas, debe identificar y formular la iniciativa con la comunidad a beneficiar, por medio de una organización comunitaria formal o informal, ONG nacional o internacional, estar dirigida a contribuir a la solución de un problema social de los beneficiarios de las organizaciones con las que se decida trabajar. No se aceptarán propuestas de apoyo a nivel administrativo u organizacional de una organización.
8. De acuerdo a lo anterior, en la metodología y las actividades del proyecto debe contener un alto componente virtual y estrategias alternativas de intervención evitando la movilidad y el contacto físico; teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 se podría extender durante el año 2021. Es importante la flexibilidad en la ejecución del proyecto, anticiparse a los imprevistos y tener varias contingencias.
9. Focalizar las intervenciones en la zona de influencia de la UNIAGUSTINIANA en las localidades de Suba, Kennedy, Fontibón y la provincia Sabana de Occidente del departamento de Cundinamarca (Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón).
10. Se pueden priorizar las obras sociales de las comunidades vinculadas a ARCORES Colombia.
11. Se valorará con 1 punto adicional al resultado de la evaluación final la incorporación concreta de estudiantes y egresados en el proyecto.
12. Se valorará con 2 puntos adicionales los antecedentes y trabajo previo con la comunidad a impactar.
13. Dar cumplimiento con las fechas establecidas en el apartado “Cronograma de Postulación” de la presente convocatoria.
14. Diligenciar el formato de presentación de proyectos de proyección social.
15. Presentar el aval por parte del jefe inmediato del docente líder del proyecto (Decano y Director de Programa) de su aceptación del proyecto para la presentación en la convocatoria.
16. Carta aval de la comunidad u organización en donde expresa conocer el proyecto y su compromiso de colaborar con el desarrollo del mismo.
17. Tener en cuenta que para formular la propuesta; el contacto con la comunidad u organización articuladora del proceso se realizará de forma virtual o por teléfono. Hasta la fecha de publicación de esta convocatoria la institución no permite salidas de campo de docentes a nombre de la UNIAGUSTINIANA.

## Exclusiones

No se considerarán propuestas que tengan planteado como objetivo proyectos de investigación: generación de nuevo conocimiento, estrategias de mejoramiento de la docencia, trabajos de grado, y divulgación de resultados de investigación.

# Equipo de trabajo

|  |  |
| --- | --- |
| **Rol** | **Descripción** |
| Docente líder | Cada proyecto de proyección social debe contar con un docente líder de 20 horas. |
| Docente colíder | Podrá vincular hasta tres docentes máximo pertenecientes a áreas o programas académicos de la institución en calidad de colíderes, con 10 horas. |
| Estudiante de apoyo | Se podrá vincular la cantidad de estudiantes que amerite el proyecto a través de proyectos de aula o de las materias que dicten los docentes. Se puede valorar su participación como requisito académico de materia. No tendrán ningún reconocimiento económico |
| Pasantes profesionales | Se podrán vincular pasantes de la UNIAGUSTINIANA. |
| Egresados | Se podrán vincular egresados como proveedores de los servicios que pueda necesitar el proyecto. |
| Comunidad beneficiaria | Si se va contar con la prestación de servicios operativos por parte de la comunidad debe haber un documento de propuesta de servicio operativo con el objetivo, tareas, resultados a entregar y la propuesta económica. El pago del 100% de este se realiza al entregar los productos finales. |
| Voluntarios | Pueden ser docentes de cátedra, estudiantes, egresados y administrativos. No recibirán ningún reconocimiento económico. |

# Requisitos para establecer Alianzas con otras organizaciones o Universidades:

1. La propuesta debe ser presentada junto con una comunicación de la institución o de las instituciones externas involucradas, en la cual se especifique la intención o voluntad de hacer parte del proyecto, y se defina de cuanto es el monto discriminado de la partida presupuestal involucrada para el desarrollo del proyecto, puede estar representada en horas de trabajo adicionales, suministro de equipos, materiales o montos específicos de dinero asociado al proyecto en los términos del formato de presentación del proyecto.
2. Las alianzas externas deben estar soportadas por medio de convenios o acuerdos de cooperación.
3. Para todos los fines de responsabilidades de ejecución del proyecto en términos de los productos y del presupuesto, los responsables serán los docentes vinculados contractualmente a la UNIAGUSTINIANA.

# Procedimiento para la inscripción de proyectos

1. El proyecto con todos los documentos solicitados se remitirá a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Humano en formato digital a la dirección de correo electrónico [convocatoriapps@uniagustiniana.edu.co](mailto:convocatoriapps@uniagustiniana.edu.co)
2. Se deberá cargar el documento en word sin restricciones para incluir comentarios, máximo 20 páginas, letra Bookman old 12.
3. Formato presupuesto y cronograma.
4. El aval del programa hace referencia a la carta donde la Decanatura y la Dirección de Programa valide y de su visto bueno al proyecto para ser postulado bajo la presente convocatoria.
5. Carta aval de la comunidad u organización.
6. Hojas de vida de los docentes (máximo de tres páginas por docente)
7. Esperar la comunicación por parte de la Dirección de Proyección Social de cumplimiento de las condiciones presentes en los términos de la convocatoria.

# Resultados esperados de los proyectos

Los resultados esperados de los proyectos se concretan en cantidades específicas de población atendida o que participa de las actividades, nuevas metodologías diseñadas, diseño o implementación de prototipos de producto, educación continua, proceso o servicio, modelos, plataformas, programas de formación, entre otros. Están directamente relacionados con los objetivos del proyecto.

# Productos académicos para los proyectos

Cada proyecto deberá generar por lo menos un (1) producto académico y dar el reconocimiento correspondiente a la UNIAGUSTINIANA, como financiadora.

|  |  |
| --- | --- |
| **Categorías** | **Producto Académico** |
| Producto de divulgación o difusión de resultados | Capítulo en las memorias editadas de un evento, que presente resultados del proyecto de Extensión. |
| Actividad de educación continua basada en los resultados del proyecto de Extensión. |
| Artículo (se aceptan artículos que se encuentren sometidos y/o aprobados para publicación). |
| Libros físicos, digitales, cartillas. |
| Productos de creación artística, memoria fotográfica y/o audiovisual de los objetos de arte desarrollados en el proyecto de Extensión | Formato audiovisual listo para publicación |
| Exposiciones en recintos de prestigio, con catálogo y/o memoria en medio audiovisual |
| Posters presentados |
| Trabajos de grado | Dirección de Trabajo de grado de pregrado |
| Dirección de Trabajo de grado de posgrado |
| Productos o procesos tecnológicos | Producto tecnológico |
| Desarrollo de software |
| Patentes o su trámite |
| Producto académico de Proyección Social | Aportes aplicados, medibles y significativos de Innovación y/o mejoramiento Curricular a través del syllabus y las metodologías pedagógicas materializados en el contexto académico. |

Fuente: Modelo de medición de grupos de investigación – COLCIENCIAS 2018.

# Informes

1. Presentar tres informes de avance de ejecución del proyecto (abril, junio, septiembre), de acuerdo con el cronograma de actividades que haya sido diligenciando en el formulario de presentación de proyectos. Con todos los soportes como: actas, listados de asistencia, archivo fotográfico, grabaciones, entre otros. Se socializará una guía y un formato para elaboración de este al inicio del proyecto.
2. Informe final debe ser una sistematización de la experiencia en donde se realice un análisis sólido y académico sobre el proceso, los logros, los aciertos y desaciertos del proyecto, evaluación de los resultados y estimación de los impactos; entre otros, para esto se establecerá una guía al inicio de la ejecución, debe ser avalado por la Decanatura y el Dirección de Programa.
3. Presentar un informe final presupuestal de la iniciativa.
4. Reseña o resumen publicable como nota de prensa y un registro fílmico o fotográfico de la ejecución de las actividades.
5. Entregar un informe de un proceso de apropiación social del conocimiento de un evento de carácter nacional o internacional que tenga como sede la ciudad de Bogotá D.C.
6. El producto académico deberá contar con el visto bueno y emitido por el comité de Facultad o la dependencia que haga sus veces.
7. Adjuntar cartas de aprobación de productos suscrita por las comunidades o instituciones atendidas y evidencia de la ejecución.
8. La aceptación de los resultados y los productos entregados y de los informes reportados por el líder del proyecto será realizado por la Dirección de Proyección Social o la dependencia que haga sus veces.

# Duración del proyecto

La duración máxima del proyecto será de diez (10) meses. El tiempo de ejecución del proyecto cuenta a partir de la firma del acta de inicio del proyecto a ejecutar.

# Valor a financiar

El monto a financiar tendrá un tope máximo de $15.000.000 por proyecto, los valores pueden variar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

Los rubros financiables son:

1. Presupuesto de equipos: equipos requeridos en compra para el desarrollo adecuado del proyecto, con los cuales no cuente la institución. Una vez adquiridos, los equipos entraran a ser parte del inventario de la UNIAGUSTINIANA. Aquellos que deben ser entregados a las comunidades en intervención serán evaluados.
2. Presupuesto de materiales y suministros: están constituidos por todos los bienes de consumo final y que no son objeto de inventario ni de devolución final.
3. Presupuesto de eventos y salidas de campo: rubro para financiar salidas de campo para recolectar información o realizar intervención vital para el desarrollo del proyecto, transporte, alimentación, hospedaje.
4. Presupuesto de refrigerios: está conformado por un complemento alimenticio para actividades de más de 10 personas y eventos que tengan una duración de más de dos horas en adelante.
5. Presupuesto logístico: se refiere a la prestación de servicios para la organización de eventos masivos (equipos, tarima, material POP, luces, entre otros)
6. Presupuesto de servicio técnico: asociado a la contratación de personas naturales o jurídicas por sus servicios profesionales, técnicos y asistenciales que se prestan de manera continua o transitoria. Dichos servicios deben justificarse desde la imposibilidad que los profesionales asociados al proyecto puedan llevarlos a cabo. No podrá exceder el 30% del presupuesto.
7. Servicios operativos por parte de la comunidad: es el apoyo que prestaría algunas personas de la comunidad beneficiaria para temas operativos. No podrá exceder el 30%
8. Si contrata servicios técnicos y operativos durante la ejecución del proyecto entre ambos no podrán superar el 30% del presupuesto.

Se destinarán los siguientes cupos por Facultad para la presentación de los proyectos; no obstante, si no cumplen con los requisitos de la evaluación de esta convocatoria, no serán asignados y el presupuesto se distribuirá a otros proyectos con los estándares establecidos.

Adicionalmente, tener en cuenta la limitante de recursos que se presenta en la actualidad, por lo que se les solicita priorizar con criterios de pertinencia, oportunidad, identificar problemas sociales articulados a procesos de intervención en desarrollo que desde la academia se contribuya a soluciones reales y concretas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Facultad** | **Total Cupos** |
| Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | Tres (3) Proyectos |
| Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Educación | Dos (2) Proyectos |
| Facultad de Ingenierías | Dos (2) Proyectos |
| Facultad de Arte Comunicación y Cultura | Dos (2) Proyectos |
| Facultad de Virtualidad | Un (1) Proyecto |

# Criterios de evaluación

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Criterios** | **Se cumple (4 a 5 puntos)** | **Se cumple parcialmente (2 a 3 puntos)** | **No se cumple (1 a 2 puntos)** | **Ponderación** |
| **1** | **Equipo de trabajo** | Los docentes cuentan con la trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Hay un equipo de trabajo interdisciplinario. | Los docentes les falta trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Hay varios de la misma disciplina. | Los docentes no tienen trayectoria académica relacionada con el tema y aplicada en el ámbito social. Todo el equipo es de la misma disciplina. | 15% |
| **2** | **Cantidad y calidad de la información** | El esquema está completo y muestra relaciones claras y lógicas en los requisitos establecidos en el formato del proyecto. | El esquema está completo y muestra relaciones claras y lógicas entre la mayoría de los requisitos establecidos en el formato del proyecto. | El esquema está incompleto e incluye algunos requisitos establecidos en el formato del proyecto. | 5% |
| **3** | **Pertinencia social** | Los objetivos del proyecto respondan directamente a las metas de los ODS establecidos en la convocatoria y existe una coherencia entre el problema y la solución planteada. | Los objetivos del proyecto respondan medianamente a las metas de los ODS establecidos en la convocatoria y existe una mediana coherencia entre el problema y la solución planteada. | Los objetivos del proyecto respondan parcialmente a las metas de los ODS establecidos en la convocatoria y existe una parcial coherencia entre el problema y la solución planteada. | 15% |
| **4** | **Tipo de innovación** | Se plantea algún tipo de innovación. Se trató de establecer una idea poco común. Se construyó sobre ideas generadas. | El producto o servicio cumple medianamente con una idea novedosa o algún grado de innovación. | Se propuso una solución, pero no es innovadora. | 10% |
| **5** | **Impacto social** | El proyecto establecido presenta una transformación clara del problema social. | El proyecto establecido presenta medianamente una transformación del problema social. | El proyecto no establece transformación del problema social. | 15% |
| **6** | **Sostenibilidad económica** | Se establece el modelo de financiación y las estrategias adoptadas para garantizar la supervivencia en el futuro. | Se establece medianamente el modelo de financiación y algunas estrategias para garantizar la supervivencia en el futuro. | No se establece el modelo de financiación ni las estrategias para garantizar la supervivencia en el futuro. | 10% |
| **7** | **Colaboración intersectorial** | Se establecen los actores implicados en la iniciativa y cómo se relacionan entre ellos. | Se establecen alguno de los actores implicados en la iniciativa y pocas relaciones entre ellos. | No se establecen los actores implicados en la iniciativa y cómo se relacionan entre ellos. | 15% |
| **8** | **Escalabilidad y replicabilidad** | Muy alta posibilidad de ser un proyecto exitoso. Hay una conceptualización comercial o escalabilidad. Se puede adaptar a diferentes contextos y culturas. | Viabilidad es mediana y parcial ya que no presenta solidez en el proyecto.  Se propone alguna implementación escalable. Es medianamente adaptable. | Muestran inconsistencias técnicas y metodológicas. No se propone una implementación escalable. No se puede adaptar a diferentes contextos y culturas. | 15% |

# Evaluación, retroalimentación y aprobación final de los proyectos

1. La evaluación de los proyectos será la anterior matriz, la cual cuenta con un rango de calificación de 1 a 5, que se ponderará de acuerdo a la importancia de cada criterio, distribuido de la siguiente manera:

-Se cumple: 4 a 5 puntos

-Se cumple parcialmente: 2 a 3 puntos

-No se cumple: 1 a 2 puntos

Un proyecto para ser aprobado requiere un puntaje igual o superior a 4 puntos sobre 5, entre 3.5 y 4 puntos el proyecto es aprobado con ajustes; con menos de 3.5 el proyecto no es aprobado.

Los docentes que conformen el equipo del proyecto y que sean evaluados con 1 a 2 puntos, no podrán presentarse de nuevo una convocatoria por un periodo de 2 años.

1. La Dirección de Proyección Social efectúa la re-alimentación de los resultados de la evaluación de cada proyecto a los docentes participantes en la convocatoria.
2. La aprobación final de los proyectos la realiza un comité evaluador.
3. Para dar inicio con la ejecución del proyecto el o los docentes vinculados al proyecto, deberán diligenciar y firmar una cláusula contractual que evite los rompimientos e incumplimientos.
4. La aprobación de los proyectos está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la institución y serán susceptibles de ajustes.
5. Cualquier retraso en la entrega completa de la documentación requerida para presentarse a la convocatoria será causal de descarte.
6. La aprobación de los proyectos en la convocatoria no compromete a la Institución con la contratación, asignación formal de horas en la carga proyección social al líder del proyecto o co-líderes y tampoco del presupuesto solicitado. Lo anterior será evaluado acorde con la planeación estratégica institucional a partir de criterios de pertinencia y oportunidad.
7. El número de proyectos aprobados está sujeto a la asignación presupuestal que disponga la institución para este fin; por lo que la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Humano tendrá la autonomía de distribuir los recursos para los proyectos que tengan el mayor puntaje.

# Cronograma

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| 1. Publicación de la convocatoria | 6 de octubre 2020 |
| 2. Aclaración de dudas | 21 de octubre 2020 |
| 3. Plazo máximo para recibir proyectos | 29 de noviembre de 2020 |
| 4. Publicación de resultados | 15 de diciembre de 2020 |
| 5. Firma del acta de inicio del proyecto | Febrero de 2021 |